



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: 220/89

Salta, 09 de agosto de 1.989

Expediente Nº: 12.042/89

VISTO:

Estas actuaciones, en las cuales se solicita la designación de la Lic. Liliانا C. CAPPELEN, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas propone la designación de la Lic. CAPPELEN, según Despacho Nº 45/89, punto 2 en fs. 15;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión ordinaria Nº 13/89 del 01 de agosto de 1.989, resolvió por unanimidad aprobar el despacho;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Liliانا C. CAPPELEN, D.N.I. 16.735.274, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 1.989 y hasta el 31 de marzo de 1.990.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en un cargo vacante de la Planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº: 220/89

Salta, 09 de agosto de 1.989
Expediente Nº: 12.042/89

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

ing
NF


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO